

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**46691** MADRID

EDICTO.

Doña Irene Ortiz Plaza, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º5 de Madrid.

Hace saber:

1.- Que en el Concurso Abreviado 2/2018, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2017/0143604, por auto de fecha 24 de septiembre de 2018, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a NEO SHOP SERVICIOS ON LINE, S.L., con n.º de identificación B82738071, y domiciliado en calle de Juan Duque, n.º 27, LOC 2, Madrid 28005 (Madrid).

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal

4.- La identidad de la Administración concursal es Nuvagest Concursal SLP, con domicilio postal en c/ Fernández de la Hoz, n.º 33, 6.º, C.P.:28010 MADRID, y dirección electrónica [acreedoresneoshop@nuvagestconcursal.com](mailto:acreedoresneoshop@nuvagestconcursal.com), ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Madrid, 27 de septiembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180057921-1